



**Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educacion y Formacion Docente
Area: Sujetos y Contextos**

(Programa del año 2025)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA VII PRACTICA PROFESIONAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2025	2º cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedición
CAVALLERO, CLAUDIA MABEL	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
FERREYRA GIMENEZ, ROCIO VALERIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
HARDOY, MARIA VALERIA	Responsable de Práctico	P.Adj Exc	40 Hs
VILLAGRAN OLIVARES, SANDRA PAO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	12 Hs	Hs	14 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
04/08/2025	14/11/2025	15	210

IV - Fundamentación

El presente programa corresponde a la Asignatura Práctica VII: Practica Profesional del Profesorado de Educación Especial, la cual constituye el trayecto final del eje de la práctica que transversaliza el plan de estudio.

Se dicta en el segundo cuatrimestre de cuarto año, con un crédito horario de 210 hs.

En el contexto de la formación inicial, el campo de las prácticas profesionales se constituye en un espacio específico destinado a la construcción del oficio de enseñar. Tal como lo expresa Davini, C (2015) “formarse en las prácticas docentes es un proceso permanente, que acompaña toda la vida profesional, pero es en la formación inicial y, sobre todo, en las prácticas de enseñanza, donde los estudiantes adquieren y desarrollan los cimientos fundamentales de la profesión”. En este sentido, entendemos la práctica docente, como el trabajo que el maestro desarrolla cotidianamente en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, adquiriendo una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro. Trabajo que si bien está definido en su significación social y particular por la práctica pedagógica, va mucho más allá de ella al involucrar una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa, las que no pueden dejar de considerarse si se intenta conocer la realidad objetiva vivida por el docente. (Achilli, E., 1986).

La LEN 26206, establece que “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

En este marco, la práctica profesional se desarrolla tanto en las escuelas de la modalidad educación especial como en los

distintos niveles del sistema educativo (inicial, primario y secundario), procurando contemplar distintas opciones educativas en las que los estudiantes con discapacidad pueden cursar sus trayectorias educativas. Es decir, experiencias vinculadas a los diferentes modos en que se configuran las funciones del profesor de educación especial en el proceso de inclusión educativa.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

En el marco de las prácticas profesionales, se espera que los y las estudiantes logren:

Recuperar y movilizar, en el marco de las prácticas profesionales, los saberes pedagógicos construidos a lo largo de su trayectoria formativa.

Construir nuevos saberes a partir de las experiencias y vivencias que se generan en el ejercicio de su tarea como futuros docentes.

Desarrollar un proceso de diagnóstico continuo que permita identificar barreras y facilitadores en el contexto escolar, con el fin de diseñar propuestas ajustadas a las necesidades de la institución y de los grupos asignados.

Implementar intervenciones pedagógicas que garanticen el derecho a la educación de las personas con discapacidad, favoreciendo trayectorias educativas integrales que articulen la educación común y la educación especial, así como diversos espacios de actuación profesional.

Trabajar de manera colaborativa con los docentes de nivel en el diseño, selección y puesta en práctica de propuestas pedagógicas que incluyan recursos y apoyos, atendiendo a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Realizar procesos de evaluación permanentes e integrales de las experiencias de enseñanza y aprendizaje, evitando enfoques reduccionistas que contribuyan a la patologización de las niñezes y adolescencias.

Generar configuraciones de apoyo y prácticas de asesoramiento y orientación dirigidas a los equipos directivos y docentes de las instituciones.

Incorporar a las familias de los estudiantes en las propuestas y proyectos pedagógicos, reconociéndolas como actores fundamentales del proceso educativo.

Desarrollar la capacidad reflexiva en torno a las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Resignificar la tarea del profesor de educación especial en el marco de los principios de la educación inclusiva.

VI - Contenidos

1- LA TAREA DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

*La tarea del docente de Educación Especial como agente promotor de prácticas inclusivas: Transformaciones y desafíos.

*La Educación Inclusiva como respuesta a la diversidad desde la valoración de todos/as los/as estudiantes y la consideración del derecho a acceder a un currículum culturalmente valioso.

* Trayectorias educativas en los niveles (inicial, primario y secundario) y modalidades (educación especial, contexto de encierro, domiciliaria y hospitalaria) del sistema educativo. Trayectorias educativas compartidas (escuela de nivel-escuela especial).

*La escuela especial como centro de apoyo a la inclusión.

2- LA PRACTICA DOCENTE Y LA ATENCION A LA DIVERSIDAD

*El contexto de la práctica: El diagnóstico pedagógico orientado a la identificación de barreras y facilitadores para el aprendizaje y la participación.

*El proyecto educativo institucional. El proyecto curricular institucional y la atención a la diversidad. Diversificación curricular.

*El Proyecto Pedagógicos para la inclusión (PPI).

- *La planificación de los apoyos como espacios interdisciplinares y horizontales de discusión, problematización y análisis de las experiencias escolares en sus múltiples dimensiones
- *El proceso de planificación de la enseñanza: los objetivos, la selección de contenidos, la organización de los contenidos, las tareas y actividades, la selección de recursos y materiales, la evaluación de los aprendizajes.
- *La Planificación Multinivel como herramienta para la inclusión. Elementos. Diversificación curricular.
- *El enfoque pedagógico de Diseño Universal del Aprendizaje. Principios y estrategias, las múltiples formas de Representación, expresión e implicación en las experiencias de enseñanza y aprendizaje. Propuestas que atienden a la diversidad. Ajustes Razonables.
- *La alfabetización como eje transversal en el diseño de propuestas pedagógicas inclusivas. La alfabetización inicial. Los proyectos de comprensión y producción de textos.
- *La participación de las familias en el proyecto inclusivo.
- *La evaluación y acreditación de las experiencias de aprendizaje. Resolución 311/16 del CFE

3- PRACTICA REFLEXIVA EN EL OFICIO DE ENSEÑAR

- *Dispositivos de formación en las prácticas: el diario de formación, los talleres y ateneos didácticos como medios de socialización de las prácticas.
- * El practicante reflexivo: La reflexión en la acción y sobre la acción. De la reflexión ocasional a la práctica reflexiva.
- *El Proyecto de Prácticas: Las escuelas asociadas y la institución de formación. El docente formador y el co-formador.
- * La evaluación como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. La co evaluación y la autoevaluación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

1-ENCUENTROS PRESENCIALES: Se llevan a cabo semanalmente por espacio de dos horas aproximadamente y constan de dos instancias de trabajo: un primer momento de análisis y reflexión sobre aquellas situaciones o experiencias que emergen de la práctica, que movilizan, interrogan, problematizan. En un segundo momento se abordan de manera teórico/práctica, contenidos curriculares tales como el diagnóstico y la planificación, la selección de recursos y estrategias, la evaluación de la práctica, el trabajo colaborativo, entre otros. Socialización de propuesta desarrolladas en las instituciones.

2- ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION DE PRÁCTICA

Las mismas dan inicio en la segunda semana del mes de agosto, con la presentación de los estudiantes en las distintas instituciones en las que se desarrollaran las prácticas.

Jornada de trabajo con equipo de gestión, formadores, co-formadores y practicantes.

1º Etapa de la Práctica: Observación, diagnóstico y planificación. Se extiende hasta mediados del mes de septiembre, fecha en la que deberá estar aprobada la PROPUESTA DE TRABAJO por el tutor de la cátedra y el docente co-formador.

2º Etapa inicia con la puesta en práctica de la propuesta de trabajo. Dicha práctica se extenderá hasta el 15 de noviembre aproximadamente.

Finalmente los practicantes deberán elaborar un informe para la Institución respecto de los objetivos alcanzados, obstáculos, desempeño del grupo y la evaluación individual de los estudiante.

Durante la última semana del cuatrimestre se realizan actividades cierre en la instituciones: evaluación del proceso de aprendizaje, de objetivos, de la propuesta.

La práctica se realiza de manera individual, en instituciones educativas de nivel inicial, primario y también escuelas de la modalidad educación especial.

En caso de inasistencia, el practicante deberá avisar con 24 horas de anticipación al docente y al equipo docente responsable de PRACTICA VII, enviando a la escuela el plan de trabajo correspondiente al día. En caso de enfermedad el certificado deberán ser extendido o visado por un médico del Centro de salud estudiantil universitario.

VIII - Regimen de Aprobación

La asignatura Práctica VII: práctica profesional por ser un espacio de formación que se desarrolla totalmente en instituciones educativas, solamente contempla la condición de alumno PROMOCIONAL.

PROMOCIÓN DIRECTA

Los requisitos para acceder a dicha condición son los siguientes:

- 1- 100% de asistencia a las instituciones de práctica.
- 2- 80% de asistencia a las reuniones semanales
- 3- Asistencia a las Jornadas de Cierre de la Asignatura.
- 4- Las inasistencias por enfermedad deberán justificarse con certificado médico emitido por SALUD ESTUDIANTIL, poniendo en conocimiento de la misma al tutor y al directivo y/o docente co-formador enviando con la debida antelación el plan de trabajo.
- 5- Otras causas de inasistencia deberán informarse, por nota dirigida al tutor de la asignatura con copia al director y el docente co-formador, teniendo ambos la responsabilidad de autorizar las mismas.
- 6- Toda falta sin aviso al docente tutor y a la institución de práctica, es motivo para perder la regularidad de la asignatura.
- 7- Los días de clase por inasistencia justificada, deberán recuperarse al finalizar la práctica, hasta cumplir con los días previstos en el cronograma.
- 8- La aprobación de la Práctica incluye las calificaciones obtenidas en las instancias mencionadas y el cumplimiento de todas las cláusulas del acta compromiso, firmada al inicio de la práctica donde se detallan las actividades previstas para el presenteciclo lectivo.
- 9- La pérdida de la regularidad implica que la asignatura deberá cursarse en su totalidad en el año próximo en el cuatrimestre correspondiente a su dictado.

NOTA: Es requisito para cursar la asignatura tener todas las correlatividades aprobadas. En ningún caso se aceptarán alumnos condicionales.

IX - Bibliografía Básica

- [1] ANIJOVICH, R. (2004) "Una introducción a la enseñanza para la diversidad: aprender en aulas heterogéneas". Paidós.Bs.
- [2] As.
- [3] ----- (2009) Cap. 3 “La observación: educar la mirada para significar la complejidad”. En transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Paidós. Bs. As. Argentina Pág. 59-82
- [4] DAVINI, M. C (2008) Cap. 11 “Evaluación”. En Davini, M.C Métodos de Enseñanza. Santillana. Bs. As
- [5] GVIRTZ, S y PALAMIDESI, M. (2006) Cap. 6 “La planificación de la enseñanza”, en el ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Aique Editorial. Bs. As.
- [6] JOLIBERT, J. & JACOB, J. (1998) Interrogar y producir textos auténticos. Vivencias de Aula. Dolmen Estudio.
- [7] PASTOR,C., SANCHEZ SERRANO, J. & ZUBILLAGA DEL RIO, A. (2014) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo. Proyecto DUALETIC.
- [8] PERRENOUD, P (2006) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica.
- [9] Serie crítica y Fundamentos 1. Cap. I, II y III. Grao. Barcelona. España
- [10] SANJURJO, L. (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens. Rosario.
- [11] SIEDE, I. (2021) “Pensando los vínculos entre familias y escuelas desde la formación docente”. Disponible en
- [12] <https://cdn.continuemosestudiando.abc.gob.ar/uploads/9102053e-6677-4ff4-8f73-d24037fb8bb8.pdf>
- [13] STEIMAN, J (2010) El análisis didáctico de la clase. Actas IV Jornadas de Prácticas y Residencias en la formación docente. Córdoba.
- [14] VILLAGRAN OLIVARES, S. & MARTINEZ PONCE, S. (2018) Aceercando horizontes en el contexto de escuelas inclusivas: Planificación multinivel y diversificación curricular. Revista RUEDES, p. 195-20

X - Bibliografía Complementaria

- [1] - Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 155/11. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, octubre de 2011.
- [2] - Ministerio de Cultura y Educación. Educación Especial. Una Modalidad de Sistema Educativo. Orientaciones I Buenos Aires, 2009.
- [3] - Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 174/12. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, 2012.
- [4] - Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 311/16. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, 2016.

XI - Resumen de Objetivos

Se espera que a través de esta práctica los estudiantes logren:

- * Resignificar la tarea del profesor de educación especial en el marco de la educación inclusiva.
- * Recuperar y poner en acción los saberes pedagógicos construidos a lo largo del trayecto de formación.
- * Construir saberes a partir de las vivencias que la experiencia van imprimiendo en su tarea como futuro docente.
- * Asumir una actitud reflexiva y crítica, de vigilancia epistemológica en torno a su propia práctica docente.

XII - Resumen del Programa

El presente programa, está destinado a organizar y concretar el tramo final del trayecto de formación en la práctica que atraviesa el plan de estudio del Profesor de Educación Especial en el marco de la asignatura Práctica VII: Práctica Profesional.

La misma se desarrolla en instituciones educativas de nivel inicial y primario así como en escuelas de la modalidad educación especial.

El desarrollo de la misma implica instancias de observación y diagnóstico del contexto y el diseño y desarrollo de una propuesta pedagógica atendiendo a las necesidades educativas del grupo de estudiantes asignado.

El equipo de trabajo de práctica se constituye con los docentes de la institución formadora, en este caso la F.C.H de la U.N.S.L y los docentes co-formadores de las instituciones asociadas que reciben a los practicantes.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros